



FIRMADO POR

Honorio García Requena
02/02/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENTE

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1716123E

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO PARTIDO POPULAR

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a Lourdes Aznar Miralles

Concejales/as:

D. Antonio José Candel Rives
D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez
D.^a Mónica San Emeterio Gil
D. David Amorós Candela
D.^a Pilar del Carmen Mas Mas
D. Pedro García Magro
D. Francisco Mario Verdú Ros

GRUPO VOX

Concejales/as:

D.^a María Gema Escolano Berna
D.^a Silvia Asencio Mas
D.^a María Jesús Alfonso Egea

GRUPO ACORD PER GUANYAR.

Concejales/as:

D.^a Estefanía Salinas Peral
D.^a Ana Vanesa Mas González
D. Josep Candela Muñoz
D. Marcelino Giménez Rocamora
D. Josep Antoni Conejero Hurtado
D.^a Noemí Candela Navarro

GRUPO SOCIALISTA.

Concejales/as:

D. Manuel Penalva Alarcón
D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía

SECRETARIO GENERAL:

D. Honorio García Requena

INTERVENTORA GENERAL:

D.^a Josefa Aldeguer Aldeguer

AUSENTES:

D.^a Virginia Moriel Bueno
(excusada su asistencia)
D.^a Gemma García Maciá
(excusada su asistencia)

En la ciudad de Crevillent, siendo las catorce horas y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Crevillent, en primera convocatoria, los Sres. concejales y las Sras. concejalas que al margen se anotan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistida por el Secretario General de la Corporación, y con la asistencia de la Sra. Interventora General, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A propuesta de la Concejalía de Hacienda, se somete a votación la urgencia de la propuesta: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO MP 51-2025 (EXPEDIENTE 1714292M), obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (Grupo Popular, Grupo VOX y Grupo Socialista), y 6 votos en contra (Grupo Acord per Guanyar), quedando ratificada su inclusión en el orden del día, por haber sido dictaminada con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

En este momento de la sesión se ausenta D.^a María Jesús Alfonso Egea



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NQ PNMJ CXV4 79F9

Acta Pleno extraordinario 09.12.2025 - SEFYCU 6510179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Honorio García Requena
02/02/2026

FIRMADO POR

Lourdes Aznar Miralles
02/02/2026

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent



AJUNTAMENT DE CREVILLENTE

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1716123E

ÚNICO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO MP 51-2025. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1714292M).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 9 de diciembre de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

En la financiación de la adecuación y mejoras de los vestuarios de la Ciudad de Fútbol JuanFran Torres de referencia participa el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ayuntamiento de Crevillent. El Ministerio participa mediante la concesión de ayuda económica a través de las "Ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de las instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", según el concepto 33ZB.769 (a Corporaciones Locales), con un importe de 242.154,84 €, correspondiente a un 59,32% del total.

Dicha financiación estaba condicionada a la ejecución completa de la obra hasta el 30 de noviembre. El desarrollo de todo el proceso relativo a la consecución de los objetivos pretendidos de ejecutar las obras, entre los que se encuentran la redacción de proyecto, preparación de la documentación de contratación, licitación, y ejecución de obra, ha supuesto un plazo de terminación de la misma que excede al establecido por el Ministerio para su conclusión.

Además, en fase de ejecución de obra han surgido imprevistos y se han detectado errores de proyecto, lo cual ha supuesto el inicio de tramitación de una modificación del contrato de obra. La necesidad de tramitación de este modificado, también ha afectado a la posibilidad de cumplir con los plazos previstos para la ejecución de la obra dentro del plazo de justificación de la subvención.

De ello debe derivarse, en virtud de las bases de la convocatoria y de la resolución de la concesión, una merma en la financiación para abordar las obras de esta actuación en la cuantía financiada por el Ministerio. Por ello, para esta Administración poder dar cobertura económica a estas actuaciones, una vez decaída la financiación externa.

La presente modificación cual se instrumenta mediante Suplemento de Crédito financiada con Remanente de Tesorería Para Gastos con Financiación Afectada, concretamente con los cantidades sobrantes del Préstamo de 2023 que a fin de dicho ejercicio no estaban afectos a proyecto de gasto alguno, según los antecedentes reflejados en la liquidación del presupuesto.

Es por ello que se eleva al Pleno, la siguiente **PROPIUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el siguiente el suplemento de financiado con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3410-63214	20240000010	VESTUARIOS CFJT SUBVENCIÓN	242.154,84
		TOTAL	242.154,84

**FINANCIACIÓN:
Alta en aplicaciones de ingresos**

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87001	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	242.154,84€

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar alegaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1357&t=10>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez (10) del Grupo Popular, Grupo Vox.

Votos en contra: Ocho (8) del Grupo Acord per Guanyar y Grupo Socialista.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NQ PNMJ CXV4 79F9

Acta Pleno extraordinario 09.12.2025 - SEFYCU 6510179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1716123E

Abstenciones: Una (1) de la Concejal Alfonso Egea, por encontrarse ausente en el momento de la votación.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
02/02/2026

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NQ PNMJ CXV4 79F9



Acta Pleno extraordinario 09.12.2025 - SEFYCU 6510179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3